

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 121/2022

Habiéndose instruido por el Ayuntamiento de Iznájar expediente de anulación de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios anteriores, y habiendo aprobado el expediente por

acuerdo pleno de 12 de noviembre de 2021, publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 231, de 7 de diciembre de 2021, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, sugerencias o reclamaciones se publica anuncio de su aprobación definitiva para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Iznájar, 14 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Lope Ruiz López.